DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No.17745
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2022ER12025

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Inspector 3B Distrital de Policía
CAT:	08	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	28/07/2022	**HORA:**	10:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**P1:** Calle 9A No.35-00 **P2:** Carrera 1 No.09-44	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X_1:100733.99 Y_1:99679.65 X_2:100728.04 Y_2:99670.78 X_3:100744.31 Y_3:99659.14 X_4:100736.64 Y_4:99649.88 X_5:100739.95 Y_5:99640.75 X_6:100735.19 Y_6:99635.33 X_7:100740.08 Y_7:99628.71 X_7:100746.69 Y_8:99635.59 X_8:100748.02 Y_9:99634.80 X_{10}:100766.54 Y_{10}:99660.33 X_{11}:100762.44 Y_{11}:99663.77 X_{12}:100759.79 Y_{12}:99660.60		
SECTOR CATASTRAL:	Egipto	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			0 m²		
UPZ:	94-La Candelaria	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			11		
LOCALIDAD:	17-Candelaria	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	10	**MENORES**	1
CHIP:	**P1:** AAA0030LFHK **P2:** AAA0030LFEP	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
ÁREA INSPECCIONADA:	777,7 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-44410		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción-Ausencia de mantenimiento y Deficiencias constructivas.

6. ANTECEDENTES

En el sector inspeccionado se localizan los predios P1 de la Calle 9A No.35-00 y P2 de la Carrera 1 No.09-44, en el Barrio Egipto de la Localidad de La Candelaria, legalizado mediante Acto Administrativo 1126 el día 18 de diciembre de 1126. De acuerdo con el mapa de amenaza por movimientos en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, los predios evaluados presentan categorización de amenaza media por movimientos en masa. Por lo anterior, para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Por otro lado, revisado el Sistema de Información para la Gestión del Riesgos y cambio climático (SIRE), con relación a los predios P1 de la Calle 9A No.35-00 y P2 de la Carrera 1 No.09-44, se encontró que el IDIGER ha emitido un documento técnico como producto de la inspección visual y

evaluación cualitativa, el cual pueden ser consultado en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER, (Ver tabla 1).

Tabla 1. Documento emitido por el IDIGER para los predios inspeccionados.

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
DI-11650	14 de Febrero de 2018

El diagnóstico técnico DI-11650 describe daños correspondientes en agrietamientos en muros divisorios de zonas de hall, agrietamiento en muro de cerramiento colindante con zona de patio, pérdida de verticalidad y desprendimientos del mortero del cielo raso del predio Calle 9A No.35-00, en el predio de la Carrera 1 No.09-44, no se identifican daños al interior del inmueble. Las lesiones evidenciadas se encuentran relacionadas con deficiencias en el mantenimiento de las estructuras. Por los daños identificados en el muro de cerramiento colindante con el patio la estabilidad, funcionalidad y habitabilidad del predio de la Calle 9A No.35-00 se encuentran comprometidas, por lo cual se recomienda la evacuación del inmueble, asimismo, la funcionalidad de la zona de patio colindante con el muro de cerramiento en el predio Carrera 1 No.09-44, se encuentra comprometida, por lo cual se recomienda la restricción de uso de dicho espacio. Adicionalmente, se recomienda a los encargados de los predios acatar las recomendaciones y adelantar las acciones de reparación e intervención con el acompañamiento del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural- IDPC.

7. LOCALIZACIÓN

Los predios inspeccionados se localizan dentro del polígono que se referencian como se indica en la figura 1 y la tabla 2.

Tabla 2. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Calle 9A No.35-00	AAA0030LFHK
P2	Carrera 1 No.09-44	AAA0030LFEP

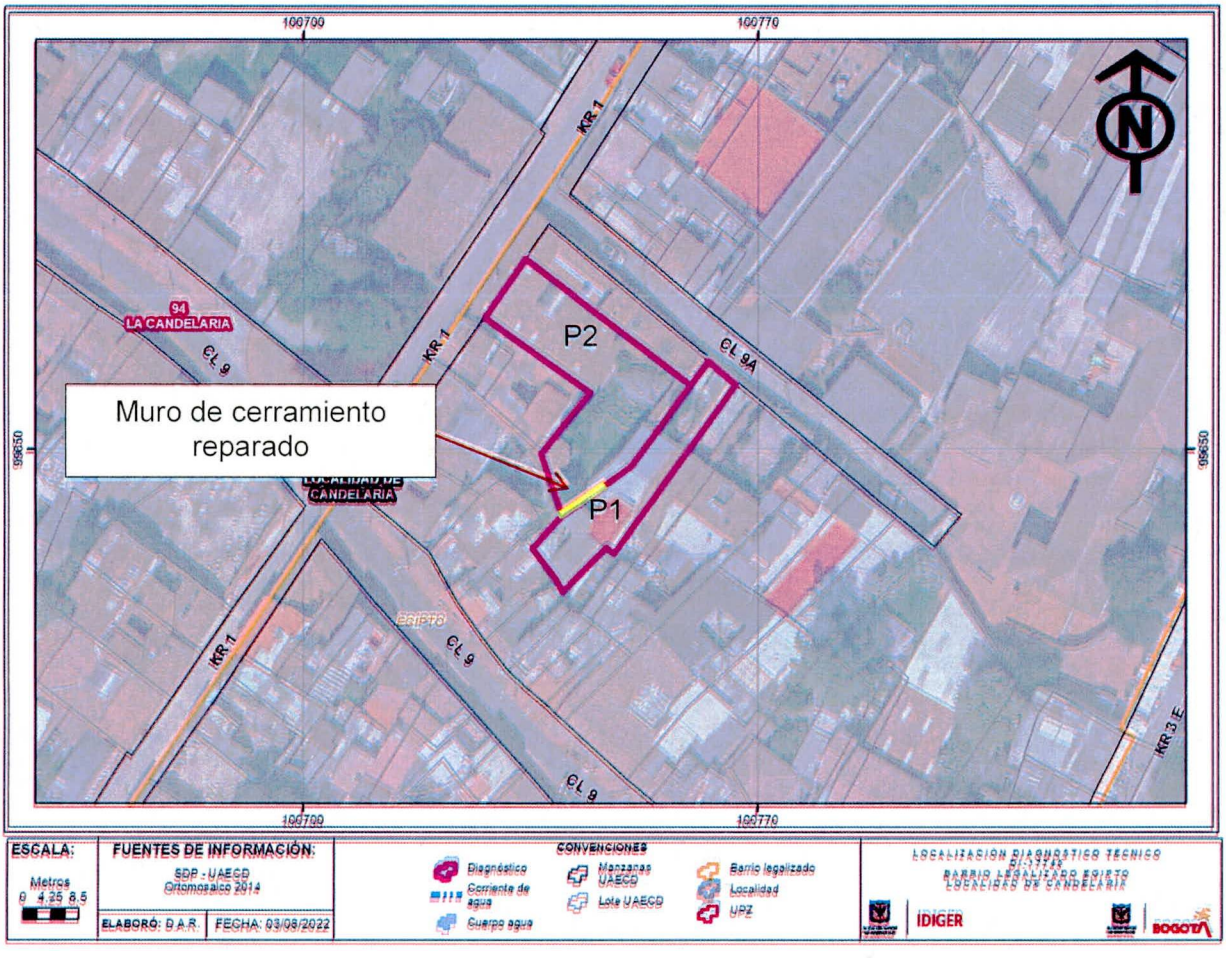

Figura 1. Localización del predio evaluado en el Barrio Egipto de la Localidad de La Candelaria.

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 28 de julio de 2022, a los predios que se muestran en la figura 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona de pendiente media, donde se emplazan construcciones de uno (01) a dos (02) niveles. El sector evaluado está consolidado urbanísticamente con vías de acceso pavimentadas.

La inspección visual se realiza a dos (02) predios P1 de la Calle 9A No.35-00 y P2 de la Carrera 1 No.09-44, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de los inmuebles. Se adelanta inspección de acuerdo con los antecedentes relacionados y tomando como base el Diagnóstico Técnico DI-11650, del cual se pueden indicar las siguientes observaciones:

Predio P1: Corresponde a una estructura de uno (01) y dos (02) niveles, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en muros en adobe y cubierta en tejas de barro soportadas sobre un entramado en madera, (Ver fotografías 1 y 2). La inspección visual se adelanta en compañía de la señora María Dulfay quien es una de las encargadas del predio. Se evidencia que se ha

realizado la reparación de los daños identificados en el muro de cerramiento colindante con la zona de patio. Actualmente dicho muro fue reconstruido, (Ver fotografías 3 a la 6). Asimismo, los daños correspondientes agrietamiento y pérdida de verticalidad en muros divisorios en zona de hall y el agrietamiento y desprendimientos del mortero de cielo raso fueron reparadas.

Adicionalmente se identifican daños no relacionados en el DI-11650 correspondientes a:

- Desprendimientos de arcilla y manchas de humedad en muros de cerramiento localizados al costado oriental, (Ver fotografías 7 a la 10).

Predio P2: Corresponde a una estructura de uno (01) nivel, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en muros en adobe y cubierta en tejas de barro soportadas sobre un entramado en madera, (Ver fotografías 11 y 12). La inspección visual se adelanta en compañía de uno de los encargados del predio. Al interior del inmueble no se identifica ningún tipo de daño en elementos estructurales y no estructurales, (Ver fotografías 13 a la 16).

9. POSIBLES CAUSAS

Los daños identificados en el predio P1 se encuentran relacionados posiblemente con falta de mantenimiento y deficiencias constructivas.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotografía 1 y 2. Fachada del predio P1.



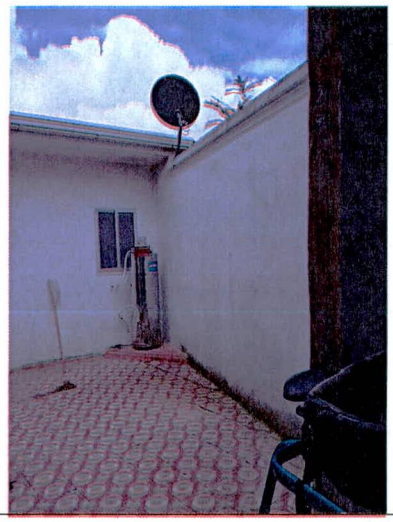

Fotografía 3 y 4. Muro de cerramiento –zona de patio predio P1.





Fotografía 5 y 6. Muro de cerramiento –zona de patio predio P1.

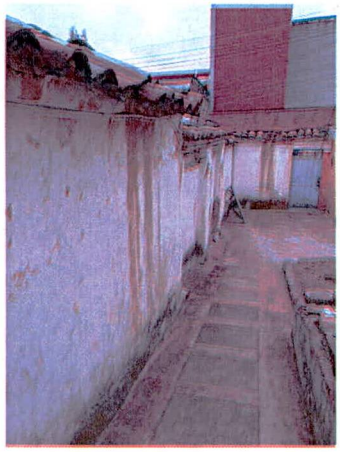



Fotografía 7 y 8. Daños en los muros de cerramiento localizados al costado oriental del predio P1.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

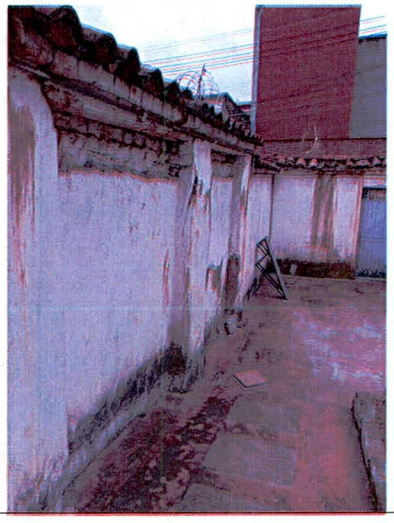



Fotografía 9 y 10. Daños en los muros de cerramiento localizados al costado oriental del predio P1.





Fotografía 11 y 12. Fachada del predio P2.

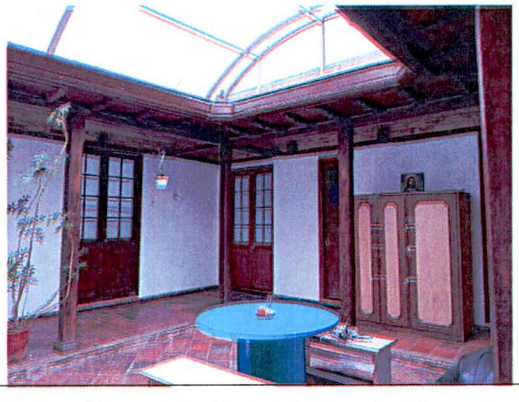

Fotografía 13. Interior predio P2.

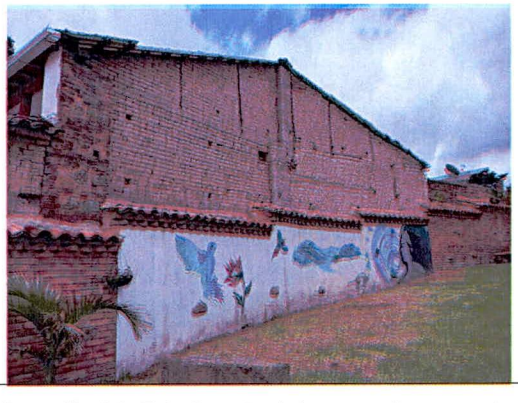

Fotografía 14. Estado actual de muro de cerramiento colindante con el predio P1.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

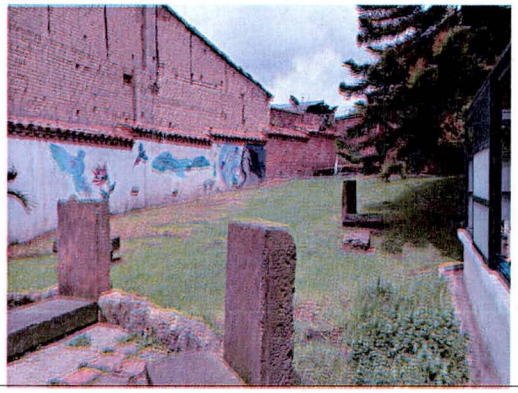

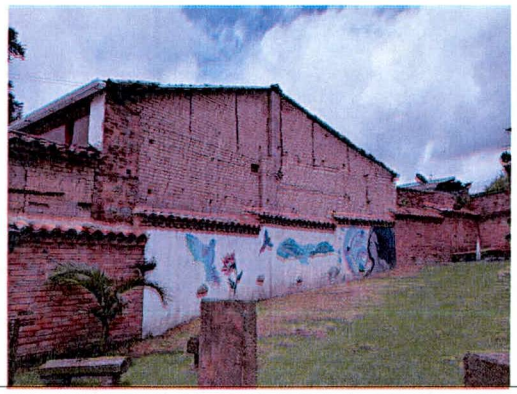

Fotografía 15 y 16. Estado actual de muro de cerramiento colindante con el predio P1.

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados en los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Calle 9A No.35-00	Muros en adobe	Residencial	1-2	Leves
P2	Carrera 1 No.09-44	Muros en adobe	Residencial	1	Ninguno

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO		¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños identificados en los muros de cerramiento costado oriental del predio P1.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de las construcciones localizadas en los P1 de la Calle 9A No.35-00 y P2 de la Carrera 1 No.09-44, en el Barrio Egipto de la Localidad de La Candelaria. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a la persona que acompaña la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad de los inmuebles. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

14. CONCLUSIONES

- De acuerdo con la inspección visual se evidencia reparación de los daños identificados en el muro perimetral que presentaba afectación, adicionalmente; si bien se observan nuevos daños en el inmueble los mismos no comprometen actualmente la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la construcción localizada en el predio P1 de la Calle 9A No.35-00, en el Barrio Egipto de la Localidad de La Candelaria. Se desconoce el comportamiento de la construcción ante cargas dinámicas (sismo).
- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la construcción localizada en el predio P2 de la Carrera 1 No.09-44, en el Barrio Egipto de la Localidad de La Candelaria, actualmente no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio. Se desconoce el comportamiento de la construcción ante cargas dinámicas (sismo).

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables, encargados y/o propietarios de la construcción emplazada en el predio P1 de la Calle 9A No.35-00, en el Barrio Egipto de la Localidad de La Candelaria, se recomienda adelantar las reparaciones e intervenciones de los daños identificados en los muros de cerramiento localizados al costado oriental del inmueble. Cabe resaltar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal idóneo y siguiendo la normativa vigente.

- Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda a los responsables, encargados y/o propietarios del predio P1 de la Calle 9A No.35-00 y predio P2 de la Carrera 1 No.09-44, en el Barrio Egipto de la Localidad de La Candelaria, se recomienda adelantar las acciones encaminadas a la reparación de los daños identificados y el mantenimiento rutinario de los inmuebles, con el fin de que se garantice el buen comportamiento de la estructura durante su vida útil. Cabe resaltar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal idóneo y siguiendo la normativa vigente.

- Se reitera a los responsables y/o encargados de las construcciones localizadas en los P1 de la Calle 9A No.35-00 y P2 de la Carrera 1 No.09-44, en el Barrio Egipto de la Localidad de La Candelaria, acercarse al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, con el fin de que dicha entidad oriente a los encargados de dichos inmuebles, dado que dichos predios se encuentran en Sector de Interés Cultural para que, de acuerdo con la normatividad vigente, adelanten las intervenciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento, en la construcción evaluada. Así

mismo, que los propietarios y/o responsables de los predios en mención adelanten los trámites correspondientes y las obras a que haya lugar en el inmueble, para garantizar la estabilidad, funcionalidad y seguridad de esta las características morfológicas y los rasgos distintivos del sector.

- A la Alcaldía Local de La Candelaria, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
 Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción
Contratista
16.2 Revisó y aprobó
 Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático